



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 156 / 2010

ZAPALLAR, 15 de Enero de 2010

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980 que aprueba el traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; La Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 61/2010, de fecha 08 de Enero de 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

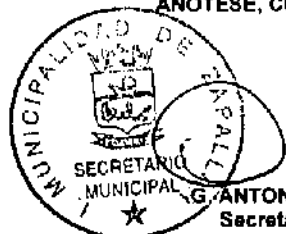
CONSIDERANDO:

- Necesidades del Servicio del Departamento de Salud para el año 2010.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1° **CONTRATESE** bajo la modalidad A Contrata a doña **BEATRIZ DIAZ CARCAMO**, Técnico Nivel Superior en Enfermería, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada para estos efectos en calle [redacted] para la prestación de los siguientes servicios profesionales: **Reemplazo Vacaciones Paramédicos de las Postas de la Comuna.**
- 2° **PAGUESE** de acuerdo a la categoría D, Grado 15, con un sueldo base de \$ 187.147.- (Ciento ochenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos) y una Asignación de la APS de \$ 187.147.- (Ciento ochenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos), otórguese, además una bonificación sustitutiva, artículo 4° de La Ley N° 18.717, \$ 14.426.- (Catorce mil cuatrocientos veintiséis pesos).
- 3° El presente contrato rige desde el **25 de Enero del 2010** y hasta el **12 de Febrero de 2010**, ambas fechas inclusive, con una jornada de 44 horas semanales.
- 4° **IMPUTESE** los gastos al ítem N° 215.21.00: **Gastos Personal**, según presupuesto año 2010, del Departamento de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



[Firma manuscrita]

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

CONTRATOS 2010 / SALUD / Contrato 156.2010 Beatriz Díaz Cárcamo

DISTRIBUCION

1. Contraloría Regional de Valparaíso
2. Carpeta Personal
3. Depto. de Salud.
4. Interesado.
5. Recursos Humanos.
6. Oficina de Transparencia.
7. Archivo. Secretaría Municipal.

BFC / CTL / RRHH / CBC / GADM / JEN / p/c.

[Firmas manuscritas de los funcionarios]